



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

Provisional

7186^a sesión

Jueves 29 de mayo de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Oh Joon	(República de Corea)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sra. Perceval
	Australia	Sr. Quinlan
	Chad	Sr. Cherif
	Chile	Sr. Barros Melet
	China	Sr. Wang Min
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Panking
	Francia	Sr. Lamek
	Jordania	Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Nigeria	Sr. Laro
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Rwanda	Sr. Nduhungirehe

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2014/336)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

Informe del Secretario General sobre la situación en Abyei (S/2014/336)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Sudán del Sur y del Sudán a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/375, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Chad, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2014/336, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Abyei.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Australia, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Luxemburgo, Nigeria, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 2156 (2014).

Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Hassan (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber asumido su país la Presidencia del Consejo este mes, durante el cual el Consejo ha examinado el informe periódico del Secretario General sobre Abyei (S/2014/336), después del examen estratégico del mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para

Abyei (UNISFA). Este mes el Consejo también prorrogó el mandato de la UNISFA mediante la resolución que se acaba de aprobar (resolución 2156 (2014)).

Quisiera ahora expresar nuestro agradecimiento a Etiopía, país hermano y vecino, por sus esfuerzos para garantizar la paz y la estabilidad en el Sudán, en particular en la región de Abyei, a través de la UNISFA.

La resolución que se acaba de aprobar pone de relieve en una serie de párrafos la importancia de aplicar los acuerdos firmados entre el Sudán y Sudán del Sur sobre la cuestión de Abyei. En efecto, para lograr un arreglo definitivo de la situación será preciso que las dos partes celebren negociaciones y mantengan un diálogo. Por lo tanto, apoyamos los párrafos que se refieren a la aplicación de los acuerdos, en concreto el Acuerdo sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la zona de Abyei, de 20 de junio de 2011; el Acuerdo sobre la Seguridad Fronteriza y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto, de 29 de junio de 2011; el Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras, de 30 de julio de 2011, y los acuerdos de 27 de septiembre de 2012 sobre cooperación y disposiciones de seguridad. No hay duda de que todos esos acuerdos forman parte de un todo, un acuerdo general que debe aplicarse plenamente y sin discriminación. Las dos partes firmaron esos acuerdos en su conjunto el 12 de marzo de 2013, y se han transmitido al Consejo de Seguridad.

Quisiéramos reiterar nuestro compromiso con la aplicación de esos acuerdos. Al mismo tiempo, aunque casi no es necesario repetirlo, reiteramos que el camino más corto hacia una solución definitiva de los problemas de la región de Abyei es aplicar los acuerdos sobre las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad, es decir, los servicios legislativos, administrativos y de policía para Abyei a fin de colmar toda carencia en materia de seguridad o administrativa y crear un entorno que lleve a la coexistencia pacífica y la estabilidad entre las distintas facciones, a saber, las tribus misseriya y ngok dinka. A ello seguirá un arreglo definitivo para lograr la paz, la seguridad y la estabilidad en la región.

De hecho, en la resolución que acaba de aprobarse se reitera que no existe otro camino que no sea el diálogo para garantizar una solución definitiva de la controversia. Además, en la resolución se advierte que no conviene adoptar medidas unilaterales. En efecto, nos hemos comprometido a no adoptar tales medidas. Se confirman las preocupaciones expresadas por el

Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre los actos de la tribu ngok dinka en relación con un referendo unilateral.

Queremos expresar nuestras reservas con respecto a la sección de la resolución que se suprimió y acoger con beneplácito el rechazo que se expresa en la resolución de toda medida unilateral. En ese contexto, recordamos que se retiró al ejército del Sudán de la región de Abyei en aplicación de los acuerdos mencionados y la hoja de ruta de la Unión Africana, que el Consejo apoyó en su resolución 2046 (2012). Hemos tratado en el Consejo ese tema, y reiteramos nuestro compromiso con los acuerdos concertados entre las dos partes sobre las medidas de seguridad, incluida la creación de una zona fronteriza desmilitarizada segura y la aplicación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Los informes del Secretario-General han confirmado nuestro compromiso y nuestro respeto de la aplicación de esas medidas.

El Consejo sabe que cualquier propuesta nueva que vaya más allá de los acuerdos ya firmados y que trate de imponer soluciones precipitadas tendría resultados desastrosos para la situación en Abyei y no haría más que complicar la situación que impera allí. Por lo tanto, hemos afirmado constantemente y seguimos afirmando nuestro compromiso con la aplicación de los acuerdos firmados con nuestros hermanos de Sudán del Sur.

En los cuatro próximos meses, que es el período de prórroga del mandato de la UNISFA, esperamos avanzar en el establecimiento de mecanismos administrativos y de seguridad y que nuestros hermanos del sur hagan lo propio. A ese respecto, quisiera dar las gracias al Consejo y recordar que, en dos ocasiones consecutivas, el Consejo ha reconocido la sabiduría con la que el Sudán y su Presidente Al-Bashir, en particular, han gestionado la situación y los sucesos en Sudán del Sur. Estamos muy interesados en que se restablezca la estabilidad en ese país vecino, ya que lo que allí ocurre nos afecta y sus ciudadanos son, a fin de cuentas, nuestros hermanos y hermanas. Incluso antes del referendo, éramos plenamente conscientes de que Sudán del Sur, aunque se convirtiera en un Estado independiente —un cambio que acogimos con total beneplácito— siempre estaría ahí; seguiría siendo nuestro vecino y hermano.

Por consiguiente, siempre nos hemos empeñado en aplicar plenamente todos los acuerdos, en particular los acuerdos sobre Abyei, y en crear todos los mecanismos necesarios para lograr un entorno propicio para un arreglo general. Esperamos que nuestros hermanos y

hermanas en el Sur sigan cumpliendo sus obligaciones en virtud de los acuerdos contraídos, de modo que los cuatro meses no pasen antes de que podamos establecer esos mecanismos. Ello nos permitirá avanzar por la vía trazada en los citados acuerdos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudán del Sur.

Sr. Deng (Sudán del Sur) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nuevamente, le agradezco la oportunidad de intervenir ante el Consejo de Seguridad por tercera vez durante la Presidencia de la República de Corea. Si bien es para mí un placer y un honor comparecer ante el Consejo, también me doy cuenta de que lamentablemente es debido a la multiplicidad de crisis que enfrentan nuestro país y nuestra región. Hoy me centraré en la situación en Abyei y en cómo creo que podemos avanzar para superar la parálisis actual.

Para empezar, quiero acoger con beneplácito la decisión del Consejo de Seguridad de prorrogar por cuatro meses el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA). Aunque creemos que ese es un período muy corto para superar los desafíos relacionados con la protección en la zona, brinda una oportunidad para hallar soluciones más duraderas al problema de Abyei. También queremos transmitir nuestro profundo aprecio y gratitud al Gobierno de la República Democrática Federal de Etiopía, al Comandante de la Fuerza y a sus valientes fuerzas, por su compromiso de proteger a nuestro pueblo. Como digo a menudo, lo mejor para la zona de Abyei y sus vecinos misseriya es la presencia allí de la UNISFA.

Quiero expresar mi aprecio por el tono tan positivo que ha adoptado mi colega del Sudán en su declaración sobre la situación actual, un tono que, si se pone en práctica con el mismo espíritu y buena voluntad, podría llevarnos muy lejos. Sin embargo, la realidad es que hemos tenido dificultades para avanzar en la búsqueda de una solución definitiva a la crisis. Es por esa razón que, en la nota titulada “Propuestas para la estabilización provisional de la situación de crisis en Abyei” que el Consejo incluyó en su examen de la resolución relativa a la UNISFA (resolución 2156 (2014)), sostengo que la situación ha alcanzado ahora un punto en el que se necesitan urgentemente alternativas para superar la parálisis en la cuestión de Abyei e impedir que la crisis se agrave y desemboque en otra explosión catastrófica en la región.

En mi opinión, debe otorgarse la máxima prioridad a la estabilización de la situación en Abyei, estableciendo una administración eficaz y asegurando que los ngok dinka

puedan regresar de manera segura y digna a sus lugares de residencia originales, reasentarse y llevar una vida segura y productiva, sin la amenaza de ataques violentos de sus vecinos. Resulta igualmente importante tratar las necesidades de los misseriya, tanto en sus lugares de residencia habituales como en la zona por la que transitan durante la migración de la estación seca en busca de agua y pastos en Abyei. Ello requiere medidas urgentes para promover el diálogo entre los ngok dinka y los misseriya en aras de una reconciliación y una paz duraderas.

La tragedia de la situación de Abyei es que las recientes hostilidades han ensombrecido al menos un siglo de coexistencia pacífica bien documentada y de cooperación entre los ngok dinka y los misseriya. Esa cooperación excepcional fue ampliamente reconocida, incluso por los administradores coloniales británicos, como un modelo positivo en un entorno de violencia interracial, interétnica e interreligiosa omnipresente entre comunidades a lo largo de las fronteras de lo que entonces era Sudán del Norte y Sudán del Sur. De hecho, todavía se menciona como un legado que vale la pena recuperar y emular.

La base de esos vínculos cordiales eran el reconocimiento y el respeto que las dos comunidades —y especialmente sus respectivos dirigentes— se profesaban mutuamente. Revestía una particular importancia la protección que los dirigentes de los ngok dinka otorgaban a los misseriya y a otras comunidades de Sudán del Sur durante su migración estacional en la zona de Abyei. A ese respecto, cabe señalar que los pastores, tanto dinkas como nuers, de varias provincias que ahora son estados de Sudán del Sur escapan de las inundaciones durante la estación de las lluvias desplazándose a zonas más secas en el territorio de los ngok dinka. Esa es una parte importante de lo que hace que Abyei sea una verdadera encrucijada entre el Sudán y Sudán del Sur.

Reconocemos que la comunidad internacional no aprobó el referendo de la comunidad de Abyei y no reconoce la abrumadora votación a favor de la adhesión a Sudán del Sur. No obstante, se ha reconocido ampliamente que el referendo estuvo bien organizado y se llevó a cabo de manera eficiente y transparente y que refleja las verdaderas aspiraciones de los ngok dinka. Aun así, sin la cooperación del Sudán y el apoyo de las organizaciones regionales e internacionales, la expresión de esas aspiraciones no tiene ningún valor práctico.

Sin embargo, cabe recordar que los ngok dinka actuaron en consonancia con la propuesta del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, presidido por el

ex-Presidente de Sudáfrica, Sr. Mbeki, de que se celebrara el referendo en octubre, que fue el mes en que efectivamente tuvo lugar el referendo de la comunidad. Además, esa propuesta, que Sudán del Sur aceptó y el Sudán rechazó, fue apoyada por la Unión Africana y su Consejo de Paz y Seguridad como la mejor forma de avanzar en la resolución de los desafíos que presenta el problema de Abyei.

En octubre de 2013, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana exhortó al Consejo de Seguridad a que brindara apoyo a la propuesta de la Unión Africana. El Consejo no ha podido responder de manera positiva a esa solicitud. En todo caso, es realista reconocer que únicamente una solución negociada a la que se comprometan de buena fe el Sudán y Sudán del Sur logrará la paz, la seguridad y la estabilidad verdaderas en la zona.

El Presidente Salva Kiir ha estado intentando establecer un equilibrio entre apoyar las aspiraciones de los ngok dinka y lograr la cooperación del Presidente del Sudán, Omer Hassan Al-Bashir. Hasta la fecha, los dos dirigentes no han podido llegar a un acuerdo sobre Abyei. Entretanto, es necesario que se adopten medidas con carácter urgente para estabilizar la situación de seguridad tanto para los ngok dinka como para los misseriya.

En mi opinión, para estabilizar la situación en Abyei durante el período provisional mientras los dirigentes de Sudán del Sur y el Sudán negocian el estatuto definitivo de Abyei, considero que los ngok dinka necesitan y merecen restablecer su anterior estatuto administrativo autónomo, que se había combinado con las relaciones cordiales y de cooperación con los misseriya, esta vez al amparo de acuerdos de seguridad internacionalmente garantizados y en cooperación con los Gobiernos de Sudán del Sur y el Sudán. Cabe recordar que los misseriya, también, tienen su propia administración autónoma en el marco nacional del Sudán. Esos acuerdos de respeto mutuo permitirían que la zona se establezca, se desarrolle desde el punto de vista social y económico y esté a la altura del reto de su papel postulado como puente entre los dos Sudanes. Quisiera reiterar que las pormenorizaciones de mis propuestas para la estabilización de Abyei figuran en la nota a la que me referí anteriormente, contenida en el anexo al documento S/2014/356.

El objetivo de mis observaciones no es ofrecer soluciones para resolver el estatuto definitivo de Abyei ni tampoco socavar las propuestas que se examinan, sino más bien sugerir ideas para normalizar la situación a fin de promover la paz, la seguridad y la estabilidad para la población local, tanto los ngok dinka como los

misseriya. Considero también que ello contribuiría a crear un entorno propicio a negociaciones más constructivas y de cooperación sobre el estatuto definitivo de Abyei, por parte de los dirigentes de Sudán del Sur y el Sudán. Creo sinceramente que es una propuesta que beneficia a ambas partes, en marcado contraste con la situación actual donde ambas pierden.

Quisiera concluir con una metáfora que un anciano me contó y que a menudo he citado. Dijo que Abyei es como el ojo, que es tan pequeño pero ve tanto. Invertiré ahora esa metáfora diciendo que si bien Abyei es tan pequeño, los ojos del mundo velan por su seguridad y

bienestar general. Considero que se aleja bastante de su anterior sufrimiento de aislamiento. Espero que pueda mantenerse el impulso positivo y que Abyei no vuelva a caer en el abismo de las tragedias del pasado. Hacer realidad esa esperanza está en manos principalmente del Consejo de Seguridad y sus asociados africanos.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.